

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL  
CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO DEL IDAIPQROO**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en lo subsiguiente IDAIPQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El IDAIPQROO, con domicilio en la avenida Othón P. Blanco, número 66, colonia Barrio Bravo, código postal 77098, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?**

Los datos personales que recabaremos con motivo del **Concurso de Dibujo Infantil “Los Valores de la Transparencia y la Protección de Tus Datos Personales”**, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Cumplir con lo establecido en la convocatoria y bases del concurso.
- Integrar el registro de participantes del concurso.
- Identificar al participante.
- Proporcionar el dibujo participante al jurado calificador.
- Llevar a cabo el proceso de dictamen y fallo del jurado calificador, dar fe de transparencia y legalidad mediante el acta correspondiente (Secretaría Ejecutiva).
- Elaborar las constancias, en el caso de los niños y/o las niñas que resulten ganadores de los tres primeros lugares de las tres categorías participantes.
- Publicar el nombre de los ganadores del concurso.
- Otorgar los premios previstos en la convocatoria y bases.
- Comprobar ante la Coordinación Administrativa, la entrega de los premios a los niños y/o las niñas que resulten ganadores.
- Dar cumplimiento a obligaciones de Transparencia y de armonización contable, por el monto del recurso público otorgado en premios.
- Para contactar a los padres, tutores o representantes legales, de los niños y/o las niñas que resulten ganadores.

Para las finalidades anteriores, se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre completo, edad, dirección, teléfono, nombre de la escuela, ciudad, turno, grado y grupo.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL  
CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO DEL IDAIPQROO**

Para el caso de los niños y/o las niñas que resulten ganadores de los tres primeros lugares de las tres categorías participantes, se le requerirá clave única de registro de población (CURP) para corroborar los requisitos señalados en la convocatoria.

De igual modo, los Padres de familia, Tutores o Representantes Legales, deberán presentar identificación oficial con fotografía y una fotocopia de la misma, de la cual se dará tratamiento a los datos personales: clave única de registro de población (CURP) y el R.F.C., para comprobar la entrega de los premios correspondientes y/o en su caso, los gastos inherentes a la asistencia del evento de premiación.

Se informa que si se le solicitan datos personales sensibles en el caso de la categoría C, los cuales se subdividen por tipo de discapacidad:

1. Audición, Dificultades de Aprendizaje, Conducta y Comunicación, Síndrome de Asperger, Hipoacusia, Trastorno de Déficit de Atención con o sin hiperactividad,
2. Discapacidad Intelectual, Discapacidad Motora, Trastorno del espectro Autista y Baja visión.
3. Neuromotora, Ceguera y Sordo-Ceguera.

**Transferencia de datos personales.**

En cumplimiento del artículo 91, fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se harán públicos los nombres del padre/madre, tutor o representante legal de los menores ganadores de este concurso; así como también el monto de los premios asignados y/o gastos generados en su nombre con motivo del mismo. Lo anterior, con la finalidad de transparentar la asignación del recurso público otorgado, en el portal de obligaciones de información del IDAIPQROO y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Asimismo, con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, se publicará en el portal web institucional, la información de los montos efectivamente pagados por concepto de ayudas y subsidios (premios otorgados) a los sectores económicos y sociales para que la información

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL  
CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO DEL IDAIPQROO**

financiera que se genere y publique sea con base en estructuras y formatos armonizados.

En este sentido será publicado en el Portal del Instituto, en la sección de Armonización Contable, en el apartado de Información Complementaria, la **versión pública** del Formato de **Montos Pagados por Ayudas y Subsidios** con el nombre de los padres o tutores de los menores ganadores de este Concurso.

De igual manera y de conformidad a lo establecido en las Bases del Concurso, se harán públicos los nombres y la imagen de los menores que resulten ganadores, el día del evento de premiación, así como también en los medios masivos de comunicación y en los medios de comunicación y difusión institucional del propio Instituto.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados del concurso en cita.

Es menester señalar que en dichas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**Consentimiento**

Es menester recalcar que en términos del Artículo 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, para el tratamiento de datos personales de menores de edad o en estado de interdicción o incapacidad declarada, requerimos el consentimiento por escrito de los padres, tutores o representantes legales de los mismos; el cual será recabado previo al aprovechamiento de los Datos Personales de los infantes ganadores mediante el Formato de Autorización de Datos Personales de los Menores Ganadores del **Concurso de Dibujo Infantil “Los Valores de la Transparencia y la Protección de Tus Datos Personales 2019”**.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

El IDAIPQROO organiza el concurso antes señalado con base al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en su Capítulo VIII de las Coordinaciones, Artículo 48, Sección Cuarta de la Coordinación de Capacitación, Fracciones I, II, VII, y XXVII.



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO DEL IDAIPQROO

#### ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia**, a cargo del Mtro. Juan Francisco Domínguez Galera, Titular de la Unidad de Transparencia del IDAIPQROO, ubicada en avenida Othón P. Blanco, Número 66, colonia Barrio Bravo, código postal 77098 en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Derechos ARCO del Instituto, mismo que podrá descargar en la presente liga:

[http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/transparencia/fraccion-xx/formato\\_derechos\\_arco\\_2017.pdf](http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/transparencia/fraccion-xx/formato_derechos_arco_2017.pdf) o a través del SISAI 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el IDAIPQROO, con la M.C.C. Hilda Ariadne Cabrera García, quien ocupa el cargo de Directora de Protección de Datos Personales del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, y/o con la Lic. Karene Guadalupe Méndez Contreras, Jefa del Departamento de Protección de Datos Personales de este Instituto, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los 115 al 135 de la Ley local en la materia.

En caso de que exista algún cambio en el **Aviso de Privacidad** Integral, podrá consultarlo en el sitio web del Instituto [www.idaipqroo.org.mx](http://www.idaipqroo.org.mx) en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, de manera presencial en la Coordinación de Capacitación del propio Instituto.

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983) 83- 2-35-61 y 12-9-19-01.